

DECRETO N° 0152

Lanus; 30 ENE 2007

VISTO:

EL Decreto N° 1870/05 por el cual se incluyo al agente LOMBARDO MARIO CARMELO Legajo N° 15123/2 a efectos de afectar hasta un 20% de su sueldo para atender el pago de prestamos personales que se cancelan por codigos de descuento, fundamentando ello en situaciones de indole económica y social que afectan a la sociedad en general y a los empleados municipales en particular; y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 799361/05 Alc.1 el agente que nos ocupa solicita se lo excluya de los alcances del Decreto N° 1870/05 por no necesitar en la actualidad de dicho beneficio;

Por ello el Intendente Municipal:

D E C R E T A

ARTICULO 1ro.: Excluyase al agente LOMBARDO MARIO CARMELO Legajo N° 15123/2 del alcance del Decreto N° 1870/05 por los motivos expuestos en el exordio del presente Decreto.

ARTICULO 2do.: Notifíquese el presente al agente peticionante a traves de la Dirección General de Personal y por la Secretaría de Economía y Hacienda pongase en conocimiento de las entidades correspondientes.

ARTICULO 3ro.: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y actuen en consecuencia las Direcciones de Contaduría y Personal. Remítase fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal Cuentas de la Pcia. de Bs.As. -Delegación Región III Avellaneda.



*Quindimil*

